



EUSKADIKO KONFEDERAZIÓ
BASOINTZA ELKARTEEN OF FORESTALISTAS
KONFEDERAZIÓIA DEL PAÍS VASCO

COMUNICADO A LOS SOCIOS

Estimado/a socio/a:

Os comunicamos que finalmente el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación ha decidido no autorizar, por el momento, el uso excepcional del óxido cuproso para tratar por vía aérea los pinos afectados por la enfermedad de las bandas.

En su contestación a la solicitud de las instituciones vascas, deja la puerta abierta a reconsiderar su postura una vez cuente con los estudios técnicos que garanticen su efectividad y se demuestre su escasa afección al medio natural.

La decisión del MAPA supone un duro revés y, desde luego, no es la que nos hubiese gustado recibir como sector. No obstante, Junto con las administraciones – Diputaciones y Gobierno Vasco y sus organismos autónomos – seguimos realizando las gestiones pertinentes en busca de la aprobación del tratamiento aéreo con óxido cuproso, por entender que es la solución más efectiva, y con menor impacto medioambiental.

Por otro lado, desde las Asociaciones de Forestalistas deseamos comunicaros que os mantendremos debidamente informados por los canales que cada Asociación considere, dándoos a conocer de una forma más detallada la situación actual, así como las posibles líneas de actuación a realizar.

Señalaros a su vez que, como siempre, estamos a vuestra disposición en la correspondiente oficina de las Asociaciones, para poder atender vuestras necesidades, dar respuestas a las preguntas que queráis formularnos, y asesoraros en lo que sea menester, todo ello en busca de la mejor de las soluciones a futuro para el mantenimiento de la actividad.

Esperando que entre todos podamos salir de la delicada situación actual, recibid un cordial saludo.

En Amurrio, a 1 de marzo de 2019

El Presidente de la Confederación de Forestalistas del País Vasco

Fdo. D. Iñigo Mínguez Ojembarrena.